



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 31.-

QUINTERO, 09/02/2018.-

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 163 de fecha **07/07/2017**.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 127/2015 de fecha **28/12/2015**.

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de **Obra Nueva**, ubicada en **Loteo Campomar IV, Av. Las Tres Marias, Lote 33, Rol de Avalúo N° 817-033, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 163 de fecha **07/07/2017**, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	LOTEO CAMPOMAR IV, AV. LAS TRES MARIAS, LT. 33, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 817-033
PROPIETARIO	MARIA ANGELICA VERGARA REYES R.U.T. [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A FOJAS N° DEL AÑO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO.
ARQUITECTO	GLADYS VERA IBAÑEZ R.U.T. [REDACTED]
CONSTRUCTOR	GLADYS VERA IBAÑEZ

R.U.T. [REDACTED]
ARQUITECTO

PROGRAMA Casa Principal : Estar-Comedor, Cocina, Loggia, Bodega, Escritorio, Dos Dormitorios, Dos Baños, Sala de Estar y Suite.-
Casa Cuidador : Estar-Cocina, Dos Dormitorios y Baño.-

SUPERFICIES **Modificación:** -21,77 M².
P.O.N. N° 103/2013: 298,56 M².
Total: 276,79 M².
Terreno: 3.850,00 M².

MATERIALIDAD Clasificación:
E-3 Valor M² \$118.104.

PRESUPUESTO Presupuesto Oficial:
\$35.261.130 (Treinta cinco millones doscientos sesenta y un mil ciento treinta pesos).

DERECHOS Derechos Municipales:
1,5% del presupuesto \$528.917 (Quinientos veintiocho mil novecientos diecisiete pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 1776 de fecha 28/12/2015.

RÉGIMEN El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.


FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/jena.

Distribución:

1. Propietario, Sra. María Angélica Vergara reyes.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 817-033.
5. Archivo DOM.